



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

Universidad de Oviedo Registro General
Salida
Nº. 201800014887 07/11/2018 08:32:54

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LA ADJUDICACIÓN TEMPORAL DE LA PLAZA DE ANALISTA, GRUPO I, CON DESTINO EN EL SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018, (BOE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018) Y LA LISTA DE RESERVA RESULTANTE DEL PROCESO SELECTIVO

Visto el Acuerdo adoptado en fecha 31 de octubre de 2018 por la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso convocado para la provisión temporal de una plaza de **Analista**, Grupo I, con destino en el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Oviedo, y en ejercicio de las competencias atribuidas en la base 9ª de la mentada convocatoria, en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2 e) del mismo texto legal, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, **el Rector de la Universidad de Oviedo**,

RESUELVE

Primero.- Ratificar el Acuerdo adoptado en fecha 31 de octubre de 2018 por la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso convocado para la provisión temporal de una plaza de Analista, Grupo I, con destino en el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Oviedo.

Segundo.- Publicar en el tablón de anuncios de la Gerencia, Registro General y Registros Auxiliares de la Universidad, y en la página web de la Universidad de Oviedo esta Resolución y el Anexo que la acompaña, con la valoración otorgada a los aspirantes en todos los apartados del baremo, así como la adjudicación temporal de la plaza convocada y la lista de reserva resultante del proceso selectivo.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 2 de noviembre de 2018

EL RECTOR,

Fdo. Santiago García Granda





ANEXO

VALORACIÓN OTORGADA A LOS ASPIRANTES EN TODOS LOS APARTADOS DEL BAREMO

	TITULACIÓN	CURSILLOS RELACIONADOS	EXPERIENCIA	ENTREVISTA	TOTAL PUNTUACIÓN
ALONSO GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL	0	2,31		1,50	3,81
CABAL MONTES, EUGENIA	0	2,64		No asiste	2,64
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M ^a JOSÉ	0	4,00	2,48	1,25	7,73
GRACIA FERNÁNDEZ, RAQUEL	0	4,00		0,625	4,625
IZQUIERDO ROBREDO, IGNACIO	0	4,00		0,25	4,25
MORA PARRA, ALMUDENA, GUADALUPE DE LA	0	4,00		1,75	5,75

CONFORME A LA BASE 9^a DE LA CONVOCATORIA SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN TEMPORAL DE LA PLAZA CONVOCADA A FAVOR DE:

DOÑA MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

LISTA DE RESERVA RESULTANTE DEL PROCESO SELECTIVO

	TOTAL PUNTUACIÓN
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M ^a JOSÉ	7,73
MORA PARRA, ALMUDENA, GUADALUPE DE LA	5,75
GRACIA FERNÁNDEZ, RAQUEL	4,625
IZQUIERDO ROBREDO, IGNACIO	4,25
ALONSO GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL	3,81
CABAL MONTES, EUGENIA	2,64